



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Calle 23 Carrera 16 N° 22-51, Torre Gentium Tel. N° 2754780, Ext. 2076

Sincelejo, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

REPARACION DIRECTA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-**2017-00061-00**

DEMANDANTE: **JONNY MANUEL NAVARRO GAMARRA Y OTROS**
DEMANDADO: **NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE
LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL**

Asunto: Admisión de la Demanda

Verificado que el libelo introductorio fue subsanado¹ de forma oportuna y en vista de que reúne los requisitos legales, fue impetrada por la vía procesal adecuada, cumplió con los requisitos de procedibilidad ordenados por ley, se ha ejercido dentro de la oportunidad prevista y el Despacho es competente para conocer el asunto, se ordenará la admisión de la demanda instaurada a través de apoderado judicial por los señores JONNY MANUEL NAVARRO GAMARRA, JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO GAMARRA, PLUTARCO NAVARRO MARTÍNEZ y OTROS, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL.

Por otra parte, con respecto a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito de subsanación, se pone de presente que no es posible conceder un plazo mayor al estipulado por la ley para subsanar los defectos que adolece la demanda, por tanto, esta se rechazará en cuanto a la señora DENIS JUDITH NAVARRO LÓPEZ. (Fol. 647-648).

¹ Memorial a folios 647-656

En consecuencia, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 171 del C.P.A.C.A., se:

RESUELVE:

1. Admitir la demanda que en ejercicio del medio de control de Reparación Directa formulan en nombre propio los señores JONNY MANUEL NAVARRO GAMARRA, JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO GAMARRA, PLUTARCO NAVARRO MARTÍNEZ y OTROS, quienes actúan a través de apoderado judicial, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL.
2. RECHÁCESE la demanda con respecto a la señora DENIS JUDITH NAVARRO LÓPEZ de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.
3. Notifíquese esta providencia a la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - al Representante del MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ante este Juzgado y al representante de la AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Hágaseles entrega de la copia de la demanda y sus anexos.
4. Córrase traslado a la NACIÓN - RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO por el término de treinta (30) días, tal como lo dispone el Art. 172 del C.P.A.C.A. en concordancia con el 610 y 611 del Código General del Proceso; Dentro del cual deberá contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía, si es del caso, presentar demanda de reconvenición y propiciar eventualmente que terceros intervinientes la impugnen o coadyuven.
5. La parte demandada deberá aportar con la contestación de la demanda todas las pruebas que tenga en su poder y que pretenda hacer valer en el proceso.
6. Con sujeción a lo dispuesto en el Parágrafo 1º del Art. 175 del C.P.A.C.A. se deberá allegar por la parte demandada el expediente

administrativo que contenga los antecedentes de las actuaciones objeto del proceso y que se encuentran en su poder.

7. Para efectos de gastos ordinarios del proceso, de acuerdo a lo señalado en el artículo 171 numeral. 4° del C.P.A.C.A, el demandante deberá consignar la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$120.000); dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, suma que de requerirse será reajustada.
8. Téngase al Dr. ALEX MARTIN DÁVILA RAMIREZ, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. N° 92.099.284 y T.P. No 192.669 del C.S. de la J., como apoderado de los demandantes, en los términos y para los efectos del poder conferido por cada uno de ellos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2017, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA